

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, D. Eduardo CARAZO HERMOSO y D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Bono Cultural Joven es una ayuda directa de 400 euros a quienes cumplen 18 años durante el año de publicación de la convocatoria para adquirir y disfrutar de productos y actividades culturales. Un programa con un presupuesto de 210 millones anuales.

Las empresas que ofrecen estos servicios culturales tienen que adherirse a dicho programa a través de la plataforma fijada para ello.

La discoteca Fabrik, Madrid, anuncia que su establecimiento está adherido a este programa.

- ¿Puede confirmar el Gobierno que esta información es cierta? ¿Qué tipo de condiciones y requisitos han de cumplir las discotecas y los espectáculos para poder sumarse a este programa?
- ¿Qué comprobación o inspección hace el ministerio de Cultura de las empresas, de los espectáculos y obras que se adhieren al programa?

Madrid, 19 de diciembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL